

COMPARTIMENTO OVINO: EL ROL DE LA PROFESIÓN, UNA NUEVA ÁREA DE TRABAJO

Dr. Jorge BONINO MORLAN

jbm@adinet.com.uy
(+ 598) 99 698 378

INTRODUCCIÓN

En el año 2003, superado el episodio de *Fiebre Aftosa (FA)*, Uruguay inició una fuerte campaña para poder recuperar los mercados perdidos por el suceso sanitario. Fue una ardua tarea realizada por el gobierno, donde los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO), debían demostrar las medidas de vigilancia epidemiológica y las acciones instrumentadas para minimizar riesgos de transmisión en el país o a terceros, mediante la comercialización de animales en pie, productos y subproductos.

La credibilidad, transparencia y compromiso de todos los uruguayos (Asociación Público Privada, A.P.P.), permitieron recuperar muchos mercados, pero los “países libres de Fiebre Aftosa” (los más desarrollados y mejores potenciales clientes), no permiten el ingreso de productos y/o subproductos, destacándose entre ellos la carne con hueso.

Este producto es clave en la especie ovina por el valor de sus cortes, en particular el *french rack* (US\$ 14 mil la tonelada) y además por disminuir los costos correspondientes al desosado.

Ante el advenimiento de la Influenza Aviar y su rápida propagación en la Unión Europea (U.E.) y en los integrantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T.L.C.A.N.), en inglés, *North American Free Trade Agreement (N.A.F.T.A.)*, así como la realidad de la Peste Porcina en África, motivó a que la Organización Mundial de Sanidad Animal (O.I.E.), buscara alguna medida para facilitar el comercio entre países, evitando el ingreso de enfermedades y velando por la seguridad e inocuidad de los alimentos.

En el año 2005, la O.I.E. define que el comercio no podía estar sólo limitado a animales y productos que procedan de países o zonas declaradas libres de enfermedades y determi-

nó que la aplicación de estrictas medidas de bioseguridad, orientadas a la mitigación de riesgos, podían ser empleadas en un subgrupo de una población animal, con el fin de garantizar su estado de salud.

A fin de cumplir con esto, a los conceptos de “*región*”, “*país*”, “*zona*”, agregó el de “*compartimento*” (Capítulos 4.3 y 4.4 el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la O.I.E.), que permite avalar la condición sanitaria de una población animal, independientemente de la situación de la zona o país.

El Código Sanitario para los Animales Terrestres define como *compartimento* a una *subpoblación* animal mantenida en una o varias *explotaciones* bajo un mismo sistema de gestión de la bioseguridad y con un estatus sanitario particular respecto de una *enfermedad* determinada o *enfermedades* determinadas, contra la o las que se han aplicado las medidas de *vigilancia, control y bioseguridad* requeridas para el *comercio internacional*

El reconocimiento de esta “*figura sanitaria*” depende de la infraestructura y credibilidad de los Servicios Veterinarios Oficiales (S.V.O.) / Autoridades Competentes, para vigilar, auditar y certificar (identificación individual, registros y trazabilidad), sumado a una implementación efectiva de una alianza público – privada (A.P.P.), con compromiso y responsabilidad en la aplicación de las normas de alta bioseguridad y sus obligaciones.

El Uruguay, posee S.V.O. reconocidos a nivel mundial, con 2 evaluaciones muy positivas de O.I.E. (P.V.S. 2007 y 2014), que entre otras cosas han demostrado desde 2003, la ausencia de actividad viral, vacunando en forma preventiva y obligatoria a los bovinos contra FA.

Hasta 2018, era el único país con el estatus de “*País libre de F.A. donde se aplica vacunación*”, que O.I.E. refrenda año a año, con la

particularidad de que los ovinos no se vacunan desde 1988.

Este estatus, según el Código Terrestre de O.I.E., habilitaría al país a ingresar con carne con hueso a cualquier mercado, sin embargo no sucede así y por esta razón, en el 2013 los S.V.O., deciden trabajar en una vieja inquietud del sector privado, basados en una fuerte A.P.P..

El compartimiento sólo existía para aves y cerdos, pero Uruguay empieza a desarrollar un “compartimento ovino libre de F.A. sin vacunación”, donde se pueda aislar una subpoblación de esta especie de los bovinos vacunados. Esto facilitaría el comercio de animales, productos y subproductos en sus diferentes modalidades (en pie y cortes de *carne con hueso*) a mercados libres de F.A. sin vacunación.

Además, permite considerar la posibilidad adicional de aplicar este sistema a categorías de bovinos no vacunados, material genético y su aplicación en otras situaciones sanitarias.

IMPLEMENTACIÓN

La Dirección General de Servicios Ganaderos (D.G.S.G.) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (M.G.A.P.) junto al Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.), organización privada de interés público, dedicada a la mejora y promoción de la especie, dirigida y financiada por los productores de ovinos de Uruguay, trabajaron y concretaron esta “figura sanitaria” (Compartimento Ovino), realizando un predio piloto, que desde 2013 hasta habilitación de EEUU (2017), engordó 9337 corderos que fueron faenados con todas las normas de seguridad en NIREA/ Frigorífico San Jacinto.

Este proceso de “generación” demandó mucho trabajo y una inversión económica muy importante, pero el reconocido estatus sanitario de Uruguay, la integración S.U.L.-M.G.A.P. con el compromiso de NIREA y luego otras Instituciones (I.N.A.C.- I.N.I.A.), permitieron lograr el objetivo.

En esta A.P.P., la Autoridad Veterinaria Oficial (A.V.O.) es quien debe regular, auditar y certificar todos los procedimientos, mientras

que el empresario *privado* debe responsabilizarse y financiar el emprendimiento.

Cumplida la etapa de implementación, las evaluaciones satisfactorias de O.I.E. y EEUU y el cumplimiento de los procesos jurídicos correspondientes, se logró la habilitación para ingresar con la carne con hueso en Setiembre 2017.

MULTIPLICACIÓN

A partir de esa fecha y de acuerdo con lo programado, se empezó a divulgar la “figura sanitaria” para que se sumaran 3 o 4 emprendimientos privados y poder validar y adaptarlos a la realidad, con el objetivo, de que, sin transgredir las normas, fuese sencillo y práctico, con costos razonables en su implementación y ejecución.

El gran cometido era que se multiplicara rápidamente en predios comerciales y lograr que “todo el Uruguay fuera considerado como un compartimento”.

El primero en integrarse es *Santa Leopoldina (Flia. Tedesco)* en el Dpto. de San José (Mayo 2018), que en una superficie de 177 ha., cumpliendo con todas las normas de alta bioseguridad, produjo 4395 corderos entre *Enero y Setiembre 2019*, siendo un “referente” donde se fueron y se van adaptando nuevas medidas.

Concomitante a este, surge en un campo (512 ha) del *Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.)*, otro emprendimiento liderado por la *Asociación Rural de Reboledo* y el *Movimiento Juventud Agraria*, que con el apoyo de muchas Instituciones públicas y privadas, contempló el fin de que productores de pequeña escala, pudieran en conjunto engordar sus corderos y exportar a EEUU.

Los resultados productivos y económicos llevo a una importante expansión de Compartimentos, siendo a fin de 2019, 11 los habilitados funcionando y 9 más en proceso, contando con 2 industrias frigoríficas, NIREA / San Jacinto y Las Piedras.

Actualmente en 2021, los *compartimentos son* (15): Ibirapitá (Artigas); Los Caminos y 4

Tréboles (Paysandú); Aguerrea (Colonia); Egaña (Soriano); Santa Leopoldina y Ardi Luma (San José); SUL y San Gabriel (Florida); Corderos del Yi (Flores); Michelena (Salto); Juanita (Pan de Azúcar) y El Polaco, Mi Capricho y El Arbol solo (Cerro Largo) con superficies desde 32 a 512 ha.

En *diferentes etapas de desarrollo* son (10): La Portuguesa, Los Tordos y Las Delicias (Salto); Agneau y Holz (Canelones); El Rancho (Lavalleja); Fernández (Treinta y Tres); El Entrevero (Florida); Gonzalo (Rocha); Compartimiento Artigas (Artigas).

Las expectativas de instalación de Compartimentos fueron ampliamente superadas y se debe saber que se basan en; un emprendimiento público privado (A.P.P.), que cuenta con el apoyo de O.I.E. (Mayo 2014), reconocido por EEUU (Setiembre 2017), donde el M.G.A.P. controla, audita y certifica y un emprendimiento privado con un veterinario integrado es el responsable del desarrollo y producción, acordando con una planta frigorífica la faena, los requisitos para la carcasa y la operación económica. (Ej. NIREA, Las Piedras).

INFRAESTRUCTURA

Con el fin de cumplir con las *normas de bioseguridad*, no pueden pastorear bovinos desde 60 días previos a la habilitación y por un mínimo de 2 años de validez. Se aísla de otros animales biungulados con un *alambrado perimetral* de 6-7 hilos (1.35 mts. de altura) y un *eléctrico interior* de 3 hilos (1.10 mts. de altura), a una distancia de 1,5 mts como mínimo y un máximo determinado por la A.V.O..

Dispone de una *única entrada* donde debe existir una “*casilla*” para vestuario, desinfección, depósito de documentos (planillas sanitarias, de ingreso, libro de novedades, etc.) y otros enseres básicos.

El *agua* debe estar controlada y ser segura de no tener contaminación.

Los *bretes* pueden ser portátiles e ingresarlos cuando se necesitan, teniendo la prevención de diseñar unos específicos para embarcar, o sea junto al borde del área, que permita

atrascar el camión sin tener que ingresar.

Sin ser una obligación excluyente, a fin de cumplir con el bienestar animal y ser amigables con el medio ambiente, se recomienda el uso de *perros guardianes*

(Maremma) y de *trabajo* (Kelpie o Border Collie), así como también disponer de un *triciclo*. Estas sugerencias además potencian las normas de bioseguridad, al permitir disminuir la presencia de funcionarios.

Los costos de infraestructura *son estimados*, pues varían mucho dependiendo de cada caso en particular, pero la relación costo / beneficio es altamente favorable.

Con fines “*orientativos*” en Diciembre 2019, eran:

Alambrado Eléctrico; U\$S 1 - 1.5 el metro; Casilla U\$S 500 a 6000; Pozo: U\$S 5000; Bomba Eléctrica: U\$S 2000; Bretes portátiles: U\$S 1800 – 6000; Comedero autoconsumo U\$S 1000 – 1500.

El costo total varía con la superficie, la disponibilidad inicial de alambrados, el tipo de casilla y el tamaño de bretes.

En base a costos reales de 6 *compartimentos referidos al área* (desde 19 a 177 há), se podría usar como base aproximada de cálculo, U\$S100 a 280 / há.

Con los precios existentes en el 2019, la realidad demostró que con el “*sobrepeso*” de 6 – 15 *corderos*, se paga el costo estimado de *infraestructura* por há.

INGRESO DE CORDEROS

Los ovinos ingresan con *identificación individual* mediante doble caravana, (Chip electrónico en oreja derecha y visual en izquierda; ALLFLEX®), *análisis individual de sangre para F.A.* (Pruebas diagnósticas: ELISA 3ABC y ELISA-CFL), realizado por M.G.A.P. (Di.la.ve.), *esquilados* y con una *sanidad completa* (endo y ectoparasiticida; ectima y clostridiosis; pediluvio).

La tarea de *identificación y extracción de sangre* para 1000 corderos demanda 14 operarios (3 “sangradores”; 3 agarradores; 2 para colocar caravanas; 2 para tubos y caravanas; 2 para leer y 2 “suplentes”), que son compartidos entre MGAP y el predio, permitiendo realizar correctamente las tareas a un promedio de 200 animales por hora.

El *costo de la caravana*, (aproximadamente U\$S 1,5) y la *extracción y análisis de sangre* (Aprox. U\$S 2 - 3), es absorbido por M.G.A.P. y sobre 1000 corderos en el año, la pérdida de caravanas fue 10%, distribuidas en 1 % ambas; 3.8 % Chip; 5.4 % Visual.

Estos números son indicativos del inicio, pues al disminuir el tiempo de engorde, las pérdidas fueron menores y no repercuten en el negocio, El animal que pierde ambas caravanas, se elimina del lote, pero puede ser introducido en el siguiente ingreso, los otros se “re identifican”, labrando un acta la A.V.O.. Esta tarea se simplifica realizando solo la sustitución del Chip, pues con ellos se cumple el requisito de lectura para registrar.

El verano del 2019, hubo una prevalencia muy alta de miasis, afectándose hasta un 30%, a consecuencia de la colocación de caravanas realizada con todas las precauciones del caso. Este hecho repetido en varios lugares, ameritó a suspender, desde el 15 de Diciembre al 20 de Enero, este trabajo a no ser en excepciones de consideración.

SANIDAD

La sanidad realizada previa al ingreso es muy importante y dependerá del origen y de los datos de anamnesis obtenidos.

Ante dudas, se sugiere una *sanidad rigurosa* que consiste en: a) 2c.c. de *Clostridiosis* (se repite a los 30-45 días), para evitar muertes, pues la calidad y cantidad de alimento las predispone; b) 1c.c. cada 33 kg., IM de *Doramectina* (DECTOMAX®) para tratar alguna sarna incipiente oculta y prevenir en algo las miasis en oreja; 15 c.c. de *Spinosaad* pour on (EXTINO-SAD®), con 0 tiempo de espera, de uso con o sin lana y sin antecedentes de resistencia para tratar piojos; 1c.c. cada 10 kg de peso, ORAL

de *Endoparasitocida* (Monepantel- ZOLVIX®, sin resistencia alguna); examen clínico podal y posterior pediluvio con *Sulfato de Zinc* al 15 %.

Este tratamiento de ingreso tiene un “costo techo” en torno a *U\$S 2 o sea menos de 500 grs. de carne*.

Esta es una guía, no receta y queda a criterio del técnico responsable, que, en base a la realidad, utilice los productos más convenientes, teniendo muy en cuenta su eficacia, tiempo de espera y evitando fosforados (antecedentes de residuos en carne) y Closantel (no existe en el mercado de EEUU y por ende no está aprobado).

Cuanto menos productos se utilicen más garantías de inocuidad existirán y si bien se reducen los costos, estos no son una condicionante (“la sanidad no es un gasto es una inversión”).

Capítulo aparte es la prevención contra *Ec-tima*, pues si no se vacuna en el predio de origen, no se puede realizarla en la compra y si se mezclan en destino con vacunados, el riesgo de contagio es alto, por lo que se deben dejar aparte 15 días post inoculación, con las dificultades que esto genera.

En animales grandes se sugiere la escarificación en el *borde interior del pabellón auricular*, lo que facilita la aplicación, la revisión a los 10 días y tratamiento de posibles consecuencias de miasis. Además el personal trabaja mejor y se cumple la premisa que se “debe trabajar con los ovinos y no pasar trabajo con ellos”.

En el “piloto” (S.U.L.), sobre 1000 corderos en el año, las *muertes fueron 2,3 %* siendo *clostridiosis y haemoncosis* las causas más comunes. En la medida que se achican los tiempos de engorde a 41-85 días, disminuyen de manera importante y no son de significación, máxime si se realizan análisis coprológicos cuando hay signos y/o síntomas clínicos.

A fin de minimizar los riesgos sanitarios y cumplir con las normas de bioseguridad, es clave la *menor presencia y persistencia de personas, registrando* además sus ingresos y los de vehículos, maquinarias, bretes, insumos ali-

menticios etc.,.

Las *lecturas electrónicas* en la extracción de sangre, ingreso, cada 30 días, embarque y faena, son fundamentales para dar credibilidad en las medidas de control y seguimiento.

Una vez ingresados al Compartimento, permanecerán un *mínimo de 40 días*, donde el bienestar animal y defensa del medio ambiente es de alta consideración.

ALIMENTACIÓN

La *alimentación* se puede basar en campo natural, pasturas mejoradas, cultivos, fardos, granos, raciones, etc., teniendo especial cuidado en el uso de agroquímicos, así como en el origen de los insumos, información que debe documentarse según protocolos.

La disponibilidad de forraje, la suplementación, la carga y el tipo de alimentación son claves para determinar las ganancias diarias y el logro del producto deseado en peso y terminación.

La invernada a base de *pasturas mejoradas*, es la opción más rentable con la relación de precios habituales.

No obstante, es importante tener en consideración la *suplementación con concentrados*, a los efectos de complementar la pastura en situaciones de crisis, regular con más precisión la ganancia de peso y por ende el momento de venta.

En invernada sobre *campo natural*, se recomienda complementar con 500 grs./animal/día de una *ración balanceada* con 16-17% de proteína. De las mezclas evaluadas la de mejor eficiencia de conversión es *maíz con harina de soja*, lo que no inhabilita a otras opciones según los precios de los insumos.

Cuando se dispone de *gramíneas, leguminosas o mezclas de ellas*, se sugiere suplementar diariamente con un *concentrado energético* (maíz, sorgo, etc.) a razón de unos 250 a 350 grs./día, dependiendo de las condiciones de la pastura.

Cuando se usa una proporción alta de *grano* en la dieta por un período superior a los 30 días, se sugiere corregir la relación calcio-fósforo con el agregado de *carbonato de calcio* y usar *bicarbonato de sodio* para evitar cambios importantes en el PH del rumen.

El *uso de concentrados* debe relacionarse a un aumento de carga o disminución del tiempo de pastoreo para evitar sustitución del grano por pasto.

En *pastoreo horario*, el suplemento debe suministrarse siempre después de la salida de la pastura y si están en forma permanente, evitar la primera hora de la mañana y la “tardecita” por ser los momentos que naturalmente hay más pastoreo.

El uso de granos y/o raciones demanda que los corderos aprendan a comer y la experiencia de estos años, demostró que realizando el acostumbramiento habitual, *un 65 % aprende en 7 - 10 días y queda un remante sin comer del 8 - 10 %*.

Para *enseñar a comer* se recomienda el uso de un corral amplio (5 a 10 m²/cordero), comederos lineales a 30 - 40 cm. de altura, contra un alambrado, atribuyendo a razón de 3 corderos por metro y un alimento palatable (harina de soja o ración para destete precoz de terneros).

Los animales se encierran en forma casi permanente, dándole sólo 2 a 3 horas por día de pastoreo leve. Se comienza con 50 grs./animal/día, apartándose los que comienzan a comer y así permitir comer a los que no saben.

Dependiendo de muchas variables, cantidad, calidad de forraje; peso vivo de ingreso, manejo, sanidad, las cargas anuales fueron de aproximadamente 25 corderos por há.

Buena disponibilidad de comida, agua pura sin restricciones y tratamientos sanitarios racionales y sumamente controlados, son básicos para obtener un producto de calidad, seguro, inocuo y sin presencia de residuos.

FAENA

El traslado a frigorífico se realiza en *camio-*

nes precintados y documentados por la A.V.O., con la sanidad común realizada por el Veterinario de Libre Ejercicio Acreditado (V.L.E.A.).

El día asignado a la faena, es *exclusivo para corderos de compartimento*, siendo una norma de seguridad que impide el trabajo con otros ovinos y menos bovinos.

Las carcasas se identifican y llevan toda una logística especial, tanto en las cámaras como en los procedimientos de cortes, empaque, embarque, etc., los cuales son certificados por la A.V.O..

Las faenas en 2019 (17574 corderos) se distribuyeron: 8 (10844 corderos) en *Frigorífico San Jacinto / NIREA (F.S.J.)* con acuerdos directos o a través de Central Lanera Uruguay (C.L.U.), que nuclearon a 9 compartimentos y otras 7 (6730) de 2 compartimentos en *Frigorífico Las Piedras (F.L.P.)*.

En el 2020 (26242 corderos) se distribuyeron en 8 faenas (12126 corderos) en *Frigorífico San Jacinto / NIREA (F.S.J.)* con acuerdos directos o a través de C.L.U. que nuclearon a 11 compartimentos y otras 7 (14116) de 4 compartimentos en *Frigorífico Las Piedras (F.L.P.)*.

Del total de corderos ingresados, sólo un 10% no se faenaron por muertes u otros motivos, siendo el *período de engorde de 41 a 125 días*.

Los precios acordados en 2019 fueron un 25 % sobre último precio publicado de I.N.A.C. menos U\$S 0.15 por flete, más un 5% por cumplimiento de entrega (fecha y 90 % de corderos comprometidos), carcasas de 13 a 18 kg. de conformación Superior (S) o Primera (P) y con grados de terminación Moderada (2) o Abundante (3). En base a los precios existentes, el *“sobrepeso” promedio fue de aproximadamente U\$S 1 por cordero*.

Las carcasas con igual clasificación, pero con peso de 18 a 23 kg, tenían una bonificación del 20 % y 5 % por cumplimiento.

En el 2020 el Frigorífico San Jacinto realizó algunas modificaciones definiendo el peso carcasa de 13 a 22 kg.; eliminando la bonificación

del 5 % por cumplimiento y poniendo un *“precio tope”* de U\$S 4.40.

Las reses con pesos de 0-8 kg; 8-13 kg o > de 24 kg; las conformaciones Media (M) o Inferior (I) y las terminaciones Escasa (1) o Abundante (4) son penalizadas.

Los precios en 2019 fueron entre U\$S 4 y U\$S 5.13, a lo que se suma el 5% por “cumplimiento”, oscilando en el mismo período un precio entre U\$S 3.31 y 4.18 para el cordero pesado tipo SUL,

En el 2020 estuvieron entre U\$S 4.28 y U\$S 4.40 (* tope), cotizando entre U\$S 3.42 y 4.01 el cordero pesado tipo SUL,

ASESORAMIENTO

La elección del lugar, definición de infraestructura y trámites de habilitación ameritan un asesoramiento que tiene un costo diferente y difícil de calcular por las variables existentes.

Una vez instalados y habilitados, la *Asistencia Técnica Contratada (A.T.C.)* demanda en torno a 3 a 3.5 jornadas: a) Identificación y extracción de sangre (500 a 1000 corderos son mínimos y máximos) (1 jornada); b) ingreso (0.5 j.); c) lectura 30 días (0.5 j.); d) embarque (0.5 j) y (e) faena (0.5 j.). Se podría considerar 0.5 jornada de trámites o consultas. Dependiendo del número de animales, viáticos y precio promedio, equivaldría a 150 a 300 grs. de carne de alta calidad.

CONSIDERACIONES FINALES

Atento a esta realidad, los objetivos para el año 2021 de esta “figura sanitaria” son:

a) Consolidación del mercado de EEUU, tratando de imponer carcasas pesadas (más de 22 Kg.);

b) Concretar otros mercados como Japón; Nafta (Canadá y México); Israel y seguir trabajando UE y Reino Unido, aprovechando el “brexit”.

c) Adecuar esta figura para Corderos Precoces o “Mamones” sin destetar.

d) Lograr mercados para Carne de Calidad correspondiendo a *reses de adultos* (mayores de 4 Dientes).

e) Crear una *Asociación de Compartimentos* (“COCAC”) para ser más eficientes;

f) Imponer el “*cordero maquillado*” para mejorar ingresos de los criadores.

Este es un animal con condiciones que facilitan el engorde y brinda seguridad para el éxito del emprendimiento productivo, minimizando problemas que representan costos.

Es un cordero de 18 a 35 kg.; con buena conformación; que sepa comer; cola cortada; castrado; esquilada la cara (desojado) y con “agujero en cada pabellón auricular” (facilita la puesta de caravana y evita la miasis).

Sanitariamente, libre de afecciones podales; vacunados contra Ectima Contagioso y Clostridiosis; libre de ectoparásitos o tratados con Spinosad (piojo) y Doramectina (sarna); sin endoparásitos o tratados con Monepantel.

CONCLUSIONES

El excelente status sanitario del país y su importante consideración mundial, tanto a nivel técnico como comercial, es consecuencia del trabajo conjunto de todos los uruguayos, siendo el gran protagonista, la profesión veterinaria con su trabajo a nivel oficial y particular.

Las APP existentes en materia sanitaria, actuando tanto a nivel internacional como nacional: Organización Mundial de Sanidad Animal (O.I.E.); Comisión de Salud Animal (C.S.A.) del Comité Veterinario Permanente (C.V.P.); Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (CO.SA.L.F.A.); Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CO.NA.H.S.A.); Comisiones Departamentales de Salud Animal (CO.DE.S.A.); Sistema Nacional de Acreditación Veterinarios de Libre Ejercicio (SI.NA.VE.LE.); Comisión Administradora del Fondo de Seguro de Control de Enfermedades Prevalentes en Bovinos (S.C.E.P.B.); Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.); Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (I.N.I.A.); etc., son un sustento vital para el es-

tatus sanitario y una gran fortaleza del país en la consideración internacional.

El Compartimento ovino ha jerarquizado al país y a sus veterinarios en particular, siendo una gran herramienta para aplicar en animales en pie, genética (semen y embriones) y campañas sanitarias.

La cadena ovina (criador- “invernador”- industrial) debe fortalecerse e igualarse, dejando de ser el productor el más expuesto y el industrial quién regula el precio acorde a su beneficio. Además ambos deben valorar al criador a fin de tener la oferta necesaria.

Los aspectos reproductivos, en particular la tasa reproductiva, deben mejorarse para lograr un mayor número de corderos, aumentando la oferta y el stock de hembras a encarnerar.

Las restricciones de abigeatos y depredación hay que levantarlas para que se expanda el ovino en predios de pequeña y mediana escala y concientizar a los de mayor escala de que el rubro es “complementario” de cualquier sistema de producción con una gran rentabilidad.

Promover en la juventud la explotación ovina, capacitándolos en todas las áreas y demostrando que genera un muy buen ingreso en relación a la baja inversión.

FINALMENTE Y COMO REFLEXIÓN FINAL:

El *Compartimento Ovino* es una figura sanitaria donde participaron muchas Instituciones y personas, pero no se puede olvidar el gran protagonismo de la Profesión Veterinaria, que no sólo refrenda la consideración mundial del status sanitario uruguayo, sino que aporta una herramienta que favorece al comercio de animales, productos y sub productos y además es una opción para usar en campañas sanitarias.

Es muy sencillo de implementar con una excelente relación costo/beneficio, siendo clave la responsabilidad de la defensa y seriedad de su uso, donde todos los veterinarios vuelven a ser protagonistas.

Además es una *muy buena fuente de ingresos* para el país, la especie ovina, la cadena productiva, los productores y la profesión.

El desafío es aumentar el número de corderos mejorando los índices reproductivos, seguir abriendo mercados y buscar el producto más rentable para el criador, el “invernador” y el industrial.

La *consolidación de una cadena ovina*, transparente y comprometida será la base para el logro de estos objetivos.

AGRADECIMIENTOS

Un reconocimiento muy especial a los que apoyaron un trabajo arduo de más de 15 años:

FAMILIA

SUL- ARU y MUCHOS MAS, pero destacamos a algunos, “claves” en momentos especiales:

“Lolo” Saenz; Dres. Carlos Correa, Francisco Muzio, Eduardo Barre,

Patricia Lagarmilla, Alex Thiermann, Bernard Vallat, Michael Davis, Guillermo Lockhart; Ings. Gabriel Capurro, Tabaré Aguerre, Guzman Tellechea, Francisco Itzaina; Sres. Alejandro Tedesco, Horacio Jaume; Tec. Haroldo Deschenaux, Martin Machin, Sr. Ramón Figuereido; Emb. July. Reinosso.

BIBLIOGRAFÍA

Bonino, J ; (2014). Compartimento para Fiebre Aftosa. Lananoticias 167. pag. 6 - 8. Montevideo. Uruguay.

Bonino, J.; (2015). Compartimento Ovino. Lananoticias 171. pag.22- 23. Montevideo. Uruguay.

Bonino, J.; (2016). Compartimento Ovino. Seminario de la Producción Ovina. 50 años del SUL. Montevideo. Uruguay.

Code of Federal Regulations, Chapter I, Subchapter D, Title 9, Part 94, (2017).

<https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=d0135ad35c0e4caef002c6486862fcc5&mc=true&node=pt9.1.94&rgn=div5>

Días L. E. (1987). Fiebre Aftosa. In Enfermedades de los Lanares, Bonino, J.; Duran del Campo A; Mari J.J.; Tomo II. 1ª. Ed. Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur SRL. Pág.118 a 140.

Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) (2019). Normas Internacionales. Código Sanitario para los Animales Terrestres <http://www.oie.int/es/normas-internacionales/presentacion/>

Hughes G.J. Modelling the maintenance and transmission of foot and mouth disease virus in sheep PhD Thesis, University of Edinburgh, 169 pp.

MGAP/DGSG. (2003). “Informe para ser declarado libre de fiebre aftosa con Vacunación” Dirección General de Servicios Ganaderos. Documento presentado a la OIE.

Muzio Lladó; F; Bonino Morlán, J. (2015). Compartimento Ovino. XLIII Jornadas Uruguayas de Buiatría. Paysandú. Uruguay,

MGAP (2018). Normativa para habilitación y funcionamiento de nuevos compartimentos ovinos a escala comercial. Resolución DGSG/ N° 277/018. <https://www.gub.uy/JBM>. Marzo 2021